



9 de noviembre de 2017

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, Distrito Nacional

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora Oferta Pública**

Distinguido señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012, mediante Decreto No. 664-12, y del artículo 11 de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), por este medio comunicamos como Hecho Relevante lo siguiente:

ÚNICO: Que los Accionistas del **Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** en la Asamblea General Ordinaria No Anual celebrada en fecha 2 de noviembre de 2017, decidieron designar a la señora **MARÍA YUDELKA ESPERANZA FLORES PICHARDO**, dominicana, mayor de edad, empleada privada, soltera, titular y portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0796007-2, domiciliada y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, República Dominicana, como **Vocal** del Consejo de Administración de la Sociedad, cuya categoría será de Miembro Externo No Independiente.

En ese sentido, anexamos a la presente:

1. Certificación No. 41-2017 emitida en esta misma fecha, debidamente firmada por el Presidente y el Secretario del Consejo, contentiva de la Resolución que conoce este Hecho Relevante.
2. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la señora **María Yudelka Esperanza Flores Pichardo**.

Agradeciendo la atención dispensada a la presente, le saluda,

Muy atentamente,


Cristian Reyna T.
Presidente

